



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

AVISO

INVITACION PÚBLICA No.05 DE 10 DE MAYO DE 2024

CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.

AVISO DE INVITACION A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMÁS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ.

GENERALIDADES DEL PROCESO

La Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en el numeral 6 del manual de contratación de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, en **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMÁS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ**, procede a realizar la siguiente invitación publica, hasta la suma de **VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$23.060.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO**.

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el manual de contratación y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de: **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMÁS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ**.

Los oferentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**; o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

técnicas y de calidad requeridas.

En el evento de que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar empate en la puntuación total, considerada ésta en el hecho de que entre dos o más ofertas obtengan un puntaje igual; en ese caso se procederá a dar aplicación a la invitación que se elaboró para el efecto.

“En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas”.

2. OBJETO:

El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMAS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ**, hasta la suma de **VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$23.060.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO**.

Con la siguiente descripción:

a. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMAS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ
PLAZO:	CINCO (5) DIAS a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR:	El valor estimado del presente Contrato será hasta por La suma de: VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$23.060.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO .
LUGAR DE EJECUCION Y/O	Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE

b. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	PRESENTACION	ARTICULO Y/O ELEMENTO	CANTIDAD
1	UNIDAD	MARCADOR TIPO SHARPIE NEGRO	12
2	UNIDAD	LAPICERO PUNTA FINA COLO NEGRO	10
3	UNIDAD	BOLIGRAFO RETRACTIL COLORES SURTIDOS EJEMPLO MORADO, ROSADO, AZUL ETC	24
4	UNIDAD	BOLIGRAFO RETRACTIL NEGRO	60
5	UNIDAD	PAPEL TAMAÑO OFICIO X RESMA	40
6	UNIDAD	PAPEL TAMAÑO CARTA X RESMA NATURAL (PAPEL ECOLOGICO)	60



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos.
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

7	UNIDAD	CARPETA COLGANTE PLASTICA COLOR VERDE OSCURO	50
8	UNIDAD	DVD CON FELPA	12
9	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA x40gr	20
10	UNIDAD	PEGANTE (EGA) LIQUIDO GRANDE x250gr	10
11	UNIDAD	PERFORADORA PARA OFICINA	3
12	UNIDAD	BANDERITAS DE COLORES x100unds	20
13	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE ANCHA x100mts	60
14	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE 12x40	12
15	UNIDAD	CINTA ENMASCARAR 24x40	30
16	UNIDAD	CORTADOR Y/O BISTURI GRUESO METALICO	10
17	UNIDAD	TIJERAS 8"	10
18	UNIDAD	CUADERNO ARGOLLADO CUADRICULADO GRANDE	10
19	UNIDAD	GANCHO LEJAGADORES PLASTICOS x20	60
20	UNIDAD	FECHADORES	2
21	UNIDAD	CLIP MARIPOSA CAJA	6
22	UNIDAD	CAJA DE CHINCHES	3
23	UNIDAD	PINCEL GRUESO	10
24	UNIDAD	HOJA TAMAÑO OFICIO ASTROSILVER x220gr NACARADO PARA DIPLOMAS	100
25	UNIDAD	HOJA TAMAÑO CARTA LINO CREMA DE 90GRS	100
26	UNIDAD	HOJA KIMBERLY X 180 GRS COLOR BEIGE	500
27	UNIDAD	CARTULINA x1/8 COLORES FUERTES PAQX 10	10
28	UNIDAD	CARTULINA COLORES PASTELES 1/2 PLIEGO	20
29	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR 1/2 PLIEGO	10
30	UNIDAD	CARTULINA BLANCA POR 1/8 PAQUETE X 10	10
31	UNIDAD	COLORES CAJA x12	3
32	UNIDAD	MARCADORES DELGADOS CAJA x12	10
33	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	20
34	UNIDAD	BLOCK PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA x20	10
35	UNIDAD	PISTOLA SILICONA GRUESA A	1
36	UNIDAD	BARRA DE SILICÓN DELGADA	30
37	UNIDAD	BARRA DE SILICONA GRUESA	30
38	UNIDAD	TACO DE PAPEL PARA NOTAS ADHESIVAS x100 76x76mm	10
39	UNIDAD	FOMMY PLIEGO ESCARCAHDO DIFERENTES COLORES	10
40	UNIDAD	TABLERO ACRILICO CON CUADRICULA MEDIDAS120 X240	6
41	UNIDAD	COMPAS GRANDE EN MADERA	2
42	UNIDAD	TRANSPORTADOR GRANDE EN MADERA	2
43	UNIDAD	REGLA DE 1 MTS EN MADERA	2
44	UNIDAD	ESCUADRA GRANDE EN MADERA	2
45	UNIDAD	REGLA PAPEL PROPALCOTE PLASTIFICADA PAPEL DE 300 GR CON DISEÑO DE LA INSTITUCIÓN	1000
46	UNIDAD	BALDE PLASTICO x10lts	10
47	UNIDAD	LIMPIDO x20lts	35
48	UNIDAD	DESINFECTANTE AMBIENTADOR x20lts	20
49	UNIDAD	JABON EN POLVO x1000g	70
50	UNIDAD	SABRAS ESPUMA AMARILLA Y LADO VERDE	20
51	UNIDAD	BOLSA DE BASURA CALIBRE TIPO INDUSTRIAL 100x130	1500
52	UNIDAD	BOLSA DE BASURA CALIBRE TIPO INDUSTRIAL 70x100	1000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

53	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO BLANCO x250mts	20
54	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO GRUESO	96
55	UNIDAD	JABON LIQUIDO PARA MANOS x500cc ANTIBACTERIAL	30
56	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	5
57	UNIDAD	GALON DE CITRONELA ESENCIA	1
58	UNIDAD	FRASCO ATOMIZADOR	20
59	UNIDAD	GALON DE ALCOHOL INDUSTRIAL	2
60	UNIDAD	ESCOBA FIBRA SUAVE PALO MADERA	70
61	UNIDAD	ESCOBA FIBRA DURA PALO MADERA	10
62	UNIDAD	TRAPERO DE COPA N.º 24 CON PALO	36
63	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA CON BANDA Y CON PALO	40
64	UNIDAD	BAYETILLA BLANCA MEDIDAS 35x45	30
65	UNIDAD	AEROSOL PARA ZANCUDOS x400ml	4
66	UNIDAD	PAR GUANTES TALLA 9 TIPO INDUSTRIAL	20
67	UNIDAD	ALCOHOL BOTELLA PLASTICA x700ml	10
68	UNIDAD	ALGODÓN EN MOTAS x100gr	10
69	UNIDAD	ROLLO DE CINTA AMARILLA PELIGRO x100mts	2
70	UNIDAD	BAFLE PARLANTE DE SONIDO CABINA 8", CON MICROFONO Y CONTROL REMOTO 6000W, CON PUERTO USB, MICRO SD Y FM	1
71	UNIDAD	CAJA GUANTES DE LATEX	3
72	UNIDAD	CANDADO N.º 40 MEDIANO CON MINIMO 2 LLAVES	2
73	UNIDAD	CANDADO N.º 50 GRANDE CON MINIMO 2 LLAVES	1
74	UNIDAD	TOMA CORRIENTE EXTENSION DE 5mts x 6 conectores, cable grueso	2
75	UNIDAD	CANECA PLASTICA CON TAPA 130 LTS	5
76	UNIDAD	CANECA CON TAPA DE 80 LTS PLASTICA	5
77	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	15
78	UNIDAD	VENTILADOR 6 ASPAS DE PARED	2

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la futura contratación será de hasta de **VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$23.060.000,00) M./CTE – IVA INCLUIDO.**

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución para **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMAS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ,** Será de **CINCO (5) DIAS** contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE,** el presupuesto oficial para este proceso de selección, está calculado en la suma de **VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

(\$23.060.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO.

La Imputación Presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.026 expedido por la pagaduría de la Institución con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.01.02 – Materiales y Suministros fuente SGP; de 9 de Mayo de 2024

NOTA: Se señala que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta, el presupuesto oficial anteriormente señalado.

FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE, pagará al contratista, previa entrada al almacén de los elementos adquiridos conforme lo establece el contrato, presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente de los artículos y elementos entregados y el pago de seguridad social (salud y pensión).

6. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

La institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, rechazará las propuestas o declarará desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando se presenten sin condiciones técnicas y jurídicas requeridas en la presente convocatoria.
- Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE** de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Entrega extemporánea de la oferta o cuando no se radique en el lugar indicado en la invitación pública.
- Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
- En caso que la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social.
- Si el representante legal de la persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.

- Presentar ofertas parciales.

- Falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Cuando se compruebe confabulación entre los interesados o proponentes, tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, para el procedimiento de contratación.

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que tengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la verificación de requisitos, o cuando la entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.

- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en una u otra persona jurídica diferentes que también estén participando en el presente proceso de selección.

- En caso de consorcios o uniones temporales, cuando en el documento de constitución se omita la firma de uno de sus integrantes o dicho documento no cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

- Cuando la Institución determine, previo al debido proceso, que las condiciones económicas y de contratación han sido presentadas artificialmente bajas, la Entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto o su delegado, el rechazo o continuidad de la oferta en proceso.

- Cuando el proponente no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos.

- Las demás expresamente establecidas en la Ley.

7. CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual podrá sufrir modificaciones en el transcurso del proceso, modificaciones que serán informadas por medio de adendas en el portal de contratación www.joseantonioricaurte.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, acto administrativo de justificación de modalidad e Invitación pública.	10 de Mayo de 2024	www.joseantonioricaurte.com (Invitación) Las ofertas deberán ser radicadas en el correo electrónico info@joseantonioricaurte.com o en http://ricaurte.sicorwebv2.com/ – para este caso el oferente deberá realizar su respectivo registro.
Cierre: Plazo de entrega de propuestas	14 de Mayo de 2024 a las 3:00pm	De manera presencial el rector y el auxiliar administrativo grado 05 de la Institución. Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Acta de cierre	14 de Mayo de 2024 a las 3:01 pm	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Verificación de requisitos habilitantes, y selección de propuesta.	15 de Mayo de 2024	De manera presencial por conforme se den las condiciones por parte de la Institución en aras de mantener el principio de economía y contractual, con los integrantes de comité evaluador.
Resultado de la evaluación.	15 de Mayo de 2024 una vez terminada la evaluación	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato y publicada en la página web de la institución info@joseantonioricaurte.com
Presentación de observaciones a la evaluación por parte los proponentes.	16 de Mayo de 2024 hasta las 3:00 pm	www.joseantonioricaurte.com PQR
Informe definitivo, respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación.	16 de Mayo de 2024 a las 3:30 pm	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato y se le informara a proponente ganador mediante correo electrónico, y/o las respuestas a las observaciones que se puedan presentar de ser necesario serán enviadas a las personas mediante correo electrónico.
Oficio de adjudicación	16 de Mayo de 2024 después del cierre de las observaciones	Se enviará oficio de adjudicación siempre en cuando no exista ninguna observación de influya en el proceso de adjudicación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

Legalización del contrato, con la firma del documento y la aceptación de las condiciones del mismo	17 de Mayo de 2024	Se publicará en la página de la Institución www.joseantonioricaurte.com , en el momento que quede perfeccionado dicho contrato.
--	--------------------	--

8. ADENDAS:

Cualquier modificación a los términos de la invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la invitación que se encuentra para consulta en la página Web www.joseantonioricaurte.com

9. LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas durante la fecha establecida en el cronograma, mediante Correo electrónico info@joseantonioricaurte.com o en <http://ricaurte.sicorwebv2.com/> para este caso el oferente deberá realizar su respectivo registro.

10. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Los documentos relacionados a continuación deberán ser presentados en la fecha y hora señalada en el cronograma.

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Anexo 1 y 2 de la Invitación pública del presente proceso
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del representante legal para persona jurídica.
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no superior a 3 meses para contratos de suministro, compraventa o contratos de prestación de servicios a todo costo.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría - Boletín de responsables Fiscales.
- Certificado De antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidos por Policía Nacional.
- Pagos de seguridad social salud y pensión para independientes (último pago o certificaciones de afiliación) y riesgos profesionales y parafiscales para empresas o empleadores. (según el contrato)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

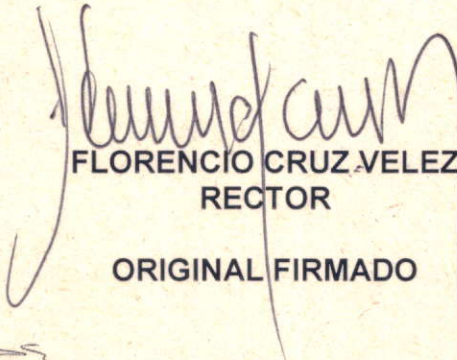
- Formato Único de Hoja de Vida – DAFP
- Carta remisoría o certificación, del proponente en la que afirme que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

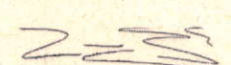
Una vez ponderadas las propuestas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presente Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía será publicada en la página Web www.joseantonioricaurte.com

Dada en Ibagué, Tolima a los Diez (10) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).


FLORENCIO CRUZ VELEZ
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO


PROYECTO Y REVISÓ: JONATHAN MANJARRES DIAZ
ASESOR JURIDICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE
Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____ de 2024

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE
Ibagué
Referencia: **INVITACION PÚBLICA No.05 DE 2024**

CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.

Me permito presentar la propuesta relacionada con el aviso de convocatoria No.05 del proceso de selección bajo la modalidad de **contratación igual o inferior a 20 S.M.M.L.V.** El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ASEO Y DEMAS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ,** hasta la suma de **VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$23.060.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad y mis intereses.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos, y demás documentos emitidos para este proceso, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE.**
4. La presente propuesta consta de () folios.
5. Que conozco las características y condiciones del objeto contractual.
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....Dirección.....
TEL..... Fax.....
Correo Electrónico.....

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

8. Me obligo para con la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.

9. Declaro bajo gravedad de juramento que me encuentro al día por concepto de aportes a seguridad social.

10. Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas.

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección.....

Teléfono.....

Nombre del representante legal.....

Firma del Representante Legal.....

Cedula de ciudadanía.....



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021.
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

ANEXO 02

c. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

ITEM	PRESENTACION	ARTICULO Y/O ELEMENTO	CANTIDAD
1	UNIDAD	MARCADOR TIPO SHARPIE NEGRO	12
2	UNIDAD	LAPICERO PUNTA FINA COLO NEGRO	10
3	UNIDAD	BOLIGRAFO RETRACTIL COLORES SURTIDOS EJEMPLO MORADO, ROSADO, AZUL ETC	24
4	UNIDAD	BOLIGRAFO RETRACTIL NEGRO	60
5	UNIDAD	PAPEL TAMAÑO OFICIO X RESMA	40
6	UNIDAD	PAPEL TAMAÑO CARTA X RESMA NATURAL (PAPEL ECOLOGICO)	60
7	UNIDAD	CARPETA COLGANTE PLASTICA COLOR VERDE OSCURO	50
8	UNIDAD	DVD CON FELPA	12
9	UNIDAD	PEGANTE EN BARRA x40gr	20
10	UNIDAD	PEGANTE (EGA) LIQUIDO GRANDE x250gr	10
11	UNIDAD	PERFORADORA PARA OFICINA	3
12	UNIDAD	BANDERITAS DE COLORES x100unds	20
13	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE ANCHA x100mts	60
14	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE 12x40	12
15	UNIDAD	CINTA ENMASCARAR 24x40	30
16	UNIDAD	CORTADOR Y/O BISTURI GRUESO METALICO	10
17	UNIDAD	TIJERAS 8"	10
18	UNIDAD	CUADERNO ARGOLLADO CUADRICULADO GRANDE	10
19	UNIDAD	GANCHO LEJAGADORES PLASTICOS x20	60
20	UNIDAD	FECHADORES	2
21	UNIDAD	CLIP MARIPOSA CAJA	6
22	UNIDAD	CAJA DE CHINCHES	3
23	UNIDAD	PINCEL GRUESO	10
24	UNIDAD	HOJA TAMAÑO OFICIO ASTROSILVER x220gr NACARADO PARA DIPLOMAS	100
25	UNIDAD	HOJA TAMAÑO CARTA LINO CREMA DE 90GRS	100
26	UNIDAD	HOJA KIMBERLY X 180 GRS COLOR BEIGE	500
27	UNIDAD	CARTULINA x1/8 COLORES FUERTES PAQX 10	10
28	UNIDAD	CARTULINA COLORES PASTELES 1/2 PLIEGO	20
29	UNIDAD	CARTULINA ESCOLAR 1/2 PLIEGO	10
30	UNIDAD	CARTULINA BLANCA POR 1/8 PAQUETE X 10	10
31	UNIDAD	COLORES CAJA x12	3
32	UNIDAD	MARCADORES DELGADOS CAJA x12	10
33	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	20
34	UNIDAD	BLOCK PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA x20	10
35	UNIDAD	PISTOLA SILICONA GRUESA A	1
36	UNIDAD	BARRA DE SILICONA DELGADA	30
37	UNIDAD	BARRA DE SILICONA GRUESA	30
38	UNIDAD	TACO DE PAPEL PARA NOTAS ADHESIVAS x100 76x76mm	10
39	UNIDAD	FOMMY PLIEGO ESCARCAHDO DIFERENTES COLORES	10
40	UNIDAD	TABLERO ACRILICO CON CUADRICULA MEDIDAS 120 X240	6



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

41	UNIDAD	COMPAS GRANDE EN MADERA	2
42	UNIDAD	TRANSPORTADOR GRANDE EN MADERA	2
43	UNIDAD	REGLA DE 1 MTS EN MADERA	2
44	UNIDAD	ESCUADRA GRANDE EN MADERA	2
45	UNIDAD	REGLA PAPEL PROPALCOTE PLASTIFICADA PAPEL DE 300 GR CON DISEÑO DE LA INSTITUCIÓN	1000
46	UNIDAD	BALDE PLASTICO x10lts	10
47	UNIDAD	LIMPIDO x20lts	35
48	UNIDAD	DESINFECTANTE AMBIENTADOR x20lts	20
49	UNIDAD	JABON EN POLVO x1000g	70
50	UNIDAD	SABRAS ESPUMA AMARILLA Y LADO VERDE	20
51	UNIDAD	BOLSA DE BASURA CALIBRE TIPO INDUSTRIAL 100x130	1500
52	UNIDAD	BOLSA DE BASURA CALIBRE TIPO INDUSTRIAL 70x100	1000
53	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO BLANCO x250mts	20
54	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO EN EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO GRUESO	96
55	UNIDAD	JABON LIQUIDO PARA MANOS x500cc ANTIBACTERIAL	30
56	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL X 500 ML	5
57	UNIDAD	GALON DE CITRONELA ESENCIA	1
58	UNIDAD	FRASCO ATOMIZADOR	20
59	UNIDAD	GALON DE ALCOHOL INDUSTRIAL	2
60	UNIDAD	ESCOBA FIBRA SUAVE PALO MADERA	70
61	UNIDAD	ESCOBA FIBRA DURA PALO MADERA	10
62	UNIDAD	TRAPERO DE COPA N.º 24 CON PALO	36
63	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA CON BANDA Y CON PALO	40
64	UNIDAD	BAYETILLA BLANCA MEDIDAS 35x45	30
65	UNIDAD	AEROSOL PARA ZANCUDOS x400ml	4
66	UNIDAD	PAR GUANTES TALLA 9 TIPO INDUSTRIAL	20
67	UNIDAD	ALCOHOL BOTELLA PLASTICA x700ml	10
68	UNIDAD	ALGODÓN EN MOTAS x100gr	10
69	UNIDAD	ROLLO DE CINTA AMARILLA PELIGRO x100mts	2
70	UNIDAD	BAFLE PARLANTE DE SONIDO CABINA 8", CON MICROFONO Y CONTROL REMOTO 6000W, CON PUERTO USB, MICRO SD Y FM	1
71	UNIDAD	CAJA GUANTES DE LATEX	3
72	UNIDAD	CANDADO N.º 40 MEDIANO CON MINIMO 2 LLAVES	2
73	UNIDAD	CANDADO N.º 50 GRANDE CON MINIMO 2 LLAVES	1
74	UNIDAD	TOMA CORRIENTE EXTENSION DE 5mts x 6 conectores, cable grueso	2
75	UNIDAD	CANECA PLASTICA CON TAPA 130 LTS	5
76	UNIDAD	CANECA CON TAPA DE 80 LTS PLASTICA	5
77	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	15
78	UNIDAD	VENTILADOR 6 ASPAS DE PARED	2

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección.....

Teléfono.....

Nombre del representante legal.....

Firma del Representante Legal.....

Cedula de ciudadanía.....

Régimen común.....